

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

- 1.- Decreto Alcaldicio Exento N° 13-B de fecha 02.02.87 que aprobo la creación del departamento de Salud Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio exento N° 1620 (28.12.2021), que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2022.
- 3.- Decreto Ley N° 1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°5148 del 06.12.2016, que nombra alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06.12.2016.
- 5.- Certificado del Secretario Municipal de aprobación del Concejo a la modificación presupuestaria N° 1.-
- 6.- Texto refundido de la Ley N° 18.695, organica constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO :

- 1.- Determina saldo inicial de Caja Modificacion presupuestaria N° 1, del Departamento de Salud, de la forma que a continuación se indica:

1.-	AUMENTO DE INGRESOS			
	15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 253,891	
			\$ 253,891	
2.-	AUMENTO DE GASTOS			
	35	SALDO FINAL DE CAJA		\$ 253,891
				\$ 253,891
			\$ 253,891	\$ 253,891

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

MBB/RNS/ACM/mm
DISTRIBUCION :

- Contraloria Regional (2)
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
Finanzas Depto. De Salud
- Depto. de Partes, Archivos e Informaciones.